



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 256 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Oficio N° 583-2023-GRA-PEMS-GGRH del 05 de octubre del 2023 del Gerente de Gestión de Recursos Hídrico y el Informe N° 867-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la **Ficha Técnica de la Actividad de Mantenimiento “Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay km 23+360 al 26+349 y Km. 27+885 al 28+600, distrito de Callalli, provincia de Caylloma, Arequipa”**.

Que, mediante Informe N° 867-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 29 de setiembre del 2023 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento, opina favorablemente para la aprobación de la **Ficha Técnica de la Actividad de Mantenimiento “Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay km 23+360 al 26+349 y Km. 27+885 al 28+600, distrito de Callalli, provincia de Caylloma, Arequipa**.

Que, con Oficio N° 583-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 05 de octubre del del 2023 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante resolución de la **Ficha Técnica de la Actividad de Mantenimiento “Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay km 23+360 al 26+349 y Km. 27+885 al 28+600, distrito de Callalli, provincia de Caylloma, Arequipa**, por el monto de S/. 671,989.84 en un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa a precios unitarios.

Que, en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional 410-2016-GRA-GR que aprueba la Directiva N° 007-2016-GRA/OPDI sobre Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, es necesario aprobar la **Ficha Técnica de la Actividad de Mantenimiento “Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay km 23+360 al 26+349 y Km. 27+885 al 28+600, distrito de Callalli, provincia de Caylloma, Arequipa”**.

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídrico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la **Ficha Técnica de la Actividad de Mantenimiento “Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Pañe – Sumbay km 23+360 al 26+349 y Km. 27+885 al 28+600, distrito de Callalli, provincia de Caylloma, Arequipa”**, con un presupuesto de S/. 671,989.84 en el plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de administración directa a precios unitarios, la misma que consta de 173 folios + 1 cd.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	S/.	563,959.94
Mano de Obra		169,855.84
Materiales		279,156.89
Equipos		114,947.21
GASTOS GENERALES		72,099.40
GASTOS DE GESTION		600.00

		636,659.34
GASTOS DE SUPERVISION		25,730.50
GASTOS DE LIQUIDACION		9,600.00

PRESUPUESTO FINAL	s/.	671,989.84
		=====



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **SEIS**
(06) días del mes de octubre del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 6196914
Exp: 3895782